



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua

MRE/DM/0027/02/2024

7 de Febrero de 2024

**AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, saluda cordialmente al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES de la REPÚBLICA DE PANAMÁ en referencia a la situación jurídica-política del Ex-Presidente de la República de Panamá, Señor Ricardo Alberto Martinelli Berrocal.

Al respecto, este Ministerio transmite que el Ex-Presidente Ricardo Martinelli solicitó Asilo en la Embajada de la República de Nicaragua en Panamá, por considerarse perseguido por razones políticas y encontrarse en riesgo inminente su Vida, integridad física y seguridad.

El Estado de la República de Nicaragua transmite que, de conformidad con la Convención sobre Asilo de 1928 y la Convención sobre Asilo Político de 1933, ratificada por nuestro país, y reconociendo que el Asilo es una Institución de carácter humanitario y que todas las personas pueden estar bajo su protección, sin distinción de nacionalidad, el Gobierno de la República de Nicaragua ha decidido otorgar Asilo al Señor Ricardo Alberto Martinelli Berrocal, Ex-Presidente de la República de Panamá.

En tal sentido, el Gobierno de Nicaragua solicita al Gobierno de la República de Panamá brindar las seguridades para la pronta salida y traslado humanitario del Asilado Ricardo Alberto Martinelli Berrocal hacia el Territorio de la República de Nicaragua.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, reitera al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES de la REPÚBLICA DE PANAMÁ las muestras de su consideración.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
GOBIERNO DE RECONCILIACION Y UNIDAD NACIONAL
REPÚBLICA DE NICARAGUA